

IMPLICADOS EN MUERTE DE POLICÍA MOTORIZADA CUMPLEN HOY UN MES PRIVADOS DE SU LIBERTAD

# Defensoría exige al Poder Judicial solución rápida en caso de choferes

■ Jueza podría dictar libertad restringida para ambos en los próximos días

La Defensoría del Pueblo, a través de Eliana Revollar, jefa de la Oficina Lima de dicha entidad, exigió celeridad, objetividad y motivación al Poder Judicial para resolver el caso de los dos choferes implicados en la muerte de la policía Lady Anaya Gómez y por la cual fueron detenidos desde hace exactamente un mes.

El pedido fue hecho en una reunión que sostuvo ayer la funcionaria de la defensoría con la presidenta de la Sala B de la Segunda Sala Penal, Juana Sotelo Palomino, y la titular del Juzgado Penal 48 de Lima, Gloria Silverio Encarnación.

“Hemos logrado que ambas (Sotelo y Silverio) se reafirmen en su compromiso de ver ambos casos con celeridad”, indicó Revollar. Confirmó que el próximo 25, la sala que integra Sotelo verá la apelación de la detención de Edison Tejada Bravo y Lizandro



ARCHIVO

**EN ESPERA.** Lizandro Díaz y Edison Tejada se encuentran recluidos en el penal para reos primarios desde el pasado 19 de mayo.

Díaz Vigo, los choferes recluidos en el penal para reos primarios de Lima (antes San Jorge) desde el 19 de mayo.

No obstante, la representante de la defensoría expresó su preocupación por la lentitud con la que el Poder Judicial ha visto este

caso. “El 30 de mayo, el Juzgado Penal 48 solicitó el protocolo de necropsia a la morgue de Lima, cuya respuesta se obtuvo recién el pasado viernes 13 de junio, debido a que nuestra entidad tuvo que solicitar que se agilizará el trámite del documento”, explicó.

“Como se sabe, el juzgador tiene los elementos necesarios para exigir que le remitan las pruebas que estima pertinente, sobre todo cuando de por medio está la libertad de las personas”, opinó.

Sin embargo, consideró que el protocolo de necropsia —un

## Abogados critican lentitud de proceso

Los abogados de Lizandro Díaz Vígo y Edison Tejada Bravo, los choferes implicados en el caso de la muerte de la policía, manifestaron ayer su preocupación por la lentitud del proceso que se les sigue a sus patrocinados.

César Ramírez, defensor de Tejada—conductor de la camioneta que presuntamente atropelló a la suboficial—, sostuvo que las pericias no prueban que esto, en efecto, haya ocurrido. “El informe técnico policial está lleno de subjetividades”, agregó.

Luis Alberto Sánchez, abogado de Díaz, opinó que, según el video que registró el accidente—ocurrido en el cruce de las avenidas Javier Prado y Jorge Basadre—, la policía habría tenido tiempo para realizar una maniobra que evitara que su moto chocara con el auto de su patrocinado.

documento que la jueza Silverio consideró necesario para evaluar el proceso— permitirá que las diligencias se aceleren.

El pasado miércoles, los representantes legales de los choferes solicitaron al juzgado que preside Silverio la variación del mandato de detención por comparecencia mientras dure el proceso. No obstante, fuentes del Poder Judicial informaron que, debido a las múltiples audiencias que tiene la magistrada, esta podría ver el caso recién en los próximos dos días.

## DETENCIÓN NO ES USUAL

Revollar sostuvo que la detención a los choferes no es usual en casos como el de la muerte de la suboficial Anaya.

Su opinión respalda las declaraciones que días atrás hicieron expertos en temas legales a este Diario. Ellos indicaron que la medida era injusta pues se trataba, a todas luces, de un accidente.

“Nos preocupa que estas personas puedan llevar un mes encarcelados aún cuando los elementos para probar su responsabilidad se encuentren, posiblemente, en un documento como el protocolo de necropsia”, dijo.

Sin embargo, consideró que el hecho de que haya existido una presunta fuga (de Edison Tejada Bravo, a quien la policía intervino a cuatro cuadras del accidente) podría ser un factor en contra del pedido de variación de detención realizado por la defensa del chofer. ■

## FUJIMORI EN EL BANQUILLO

## LAS AUDIENCIAS CONTINÚAN

# Salazar Monroe volvió a negar sus anteriores declaraciones

■ Defensa dijo que Fujimori tenía un sangrado en la boca, pero médicos lo descartaron

Johan Pinedo, uno de los abogados del procesado Alberto Fujimori, alarmó ayer al tribunal que juzga al ex mandatario al informar que este había sufrido, cerca del mediodía, un sangrado en la lengua recientemente operada y que tenía un fuerte dolor en la boca.

Sin embargo, tras un minucioso examen a cargo de dos médicos legistas, estos indicaron que “no se ha evidenciado ningún tipo de sangrado” y que el encausado estaba en condiciones de “continuar”, por lo que el presidente de la Sala Penal Especial, César San Martín, ordenó proseguir la audiencia que duró hasta las 5:45 p.m.

En la diligencia de ayer, el testigo Julio Salazar Monroe, ex jefe



**EXAMEN.** Médicos legistas le revisan la lengua a Fujimori. Concluyeron que no presentaba ningún sangrado y que podía continuar en la audiencia.

del desaparecido Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), continuó cayendo en contradicciones y desdiciéndose en muchas de las aseveraciones que había hecho en años

anteriores. Por ejemplo, dijo que la reorientación que dio Fujimori a la lucha antisubversiva en 1991 fue a través de una directiva escrita, sin embargo, como lo evidenció el

fiscal Avelino Guillén, el ex jefe del SIN había declarado, en su ampliación de instructiva en febrero del 2003, que fue una directiva verbal.

Aseguró también que el SIN no hizo ningún informe tras el atentado senderista de la calle Tarata, no obstante que en el 2003 había señalado ante el juez que “el SIN hizo la evaluación sobre ese hecho para llevar información precisa al presidente”.

El general (r) Salazar reconoció que Vladimiro Montesinos se reunía con militares, congresistas, ministros y personajes del Poder Judicial y del Ministerio Público.

También admitió que en 1991 se formó, con agentes del Servicio de Inteligencia del Ejército (entre los que estaba Santiago Martín Rivas) y del SIN, un grupo de analistas que fue enviado a la entonces Dincote para examinar la documentación incautada a Sendero Luminoso.

De otro lado, negó haber pedido a la policía que trasladara al SIN a los dirigentes senderistas capturados Tito Valle y Yovanka Pardavé, como aseguraron en anteriores audiencias los ex generales PNP Ketín Vidal y John Caro. ■

## SITUACIÓN DE ARQUERO SE COMPLICA

# Citan a tramitador en caso de Juan Flores

■ Moisés Mere habría ayudado a inscribir irregularmente a niña en el concejo de Bellavista

El próximo jueves es un día clave para aclarar la situación legal de Juan Flores, arquero del club Cienciano del Cusco, quien habría hecho pasar como su hija a una menor que salió irregularmente del país en el 2006. La División de Estafas de la PNP ha citado para declarar ese día a Moisés Mere Ruiz, el tramitador que ayudó a inscribir irregularmente la partida de nacimiento de la niña en la municipalidad de Bellavista.

Según fuentes policiales, este testigo es de vital importancia y sus declaraciones podrían comprometer aun más al futbolista. En días pasados Jéssica Sandón, la mujer con quien Flores firmó la partida de nacimiento de la menor, confesó a la policía no ser la madre y que se coludió con el jugador para ayu-



**INCIERTO.** Sigue en investigación.

dar a su cuñada y madre biológica de a pequeña, Jéssica Benavides, quien reside en EE.UU.

El último jueves, Flores rindió su manifestación a la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri) y reiteró ser el padre de la niña. Sin embargo la policía insiste que está implicado en el delito de falsificación de documentos y contra el orden migratorio.

El caso sigue en el ámbito policial. Hasta ayer no se había formalizado ninguna denuncia contra el arquero en el Ministerio Público. ■

## El Comercio EN CAMPAÑA ▶ LIMA EN LUZ ROJA

# Ambulantes son dueños de las veredas en Av. Grau



**SIN SOLUCIÓN.** Así de copada luce la cuadra 5 de la avenida Grau en La Victoria. Las autoridades no han frenado la informalidad.

■ Los ambulantes obstruyen el paso peatonal y entradas a centros comerciales

Hace dos meses, El Comercio publicó un informe sobre el próximo aumento de las rutas de buses que circulan en el carril central de la avenida Grau. En la nota se apun-

tó que el comercio ambulante y la delincuencia imperaban en esta avenida. Sin embargo, la autoridad municipal parece no haberse enterado de esta realidad.

Ayer este Diario recorrió algunas cuadras de esta vía y comprobó que nada se ha hecho para solucionar el problema, a pesar de la amenaza que el desorden implica para la seguridad de los transeúntes. En-

tre las cuadras 4 y 6 de esta avenida, en el distrito de La Victoria, los productos que ofrecen los comerciantes ambulantes no solo colman gran parte de la acera, sino también la paciencia de los peatones que tienen que sortear diversos obstáculos: puestos de comida, bicicletas, pequeños autos a batería, coches para bebés y hasta roperos.

Algunos comerciantes obstruyen parcialmente la entrada de campos feriales como Apecosur, Gran Poder, Santa Rosa y Fronteras Unidas, sin medir las consecuencias.

Similar escena se observa en el cruce con los jirones Huascarán y Renovación. En la primera cuadra del Jr. Huascarán, dos filas interminables de bicicletas invaden ambos extremos de la pista. Los vehículos que circulan por ahí pasan demasiado cerca de quienes se detienen a observar los productos. Tal como se pudo observar, solo un miembro del serenazgo de La Victoria patrullaba la zona a pie. A la falta de seguridad se suma la ausencia de basureros. Las veredas lucen sucias, a causa de los desperdicios que dejan los puestos de comida.

La gerenta de Desarrollo Económico del Concejo de La Victoria, Elsie Guerrero, asegura que desde la próxima semana, se notificará a los dueños de los puestos para que no saquen a la calle su mercadería. Agregó que se piensa trasladar, en julio, a los vendedores de bicicletas a un nuevo local, situado a espaldas de la avenida Grau. ■

## EN DERECHO DE FAMILIA

# El divorcio automático requeriría especialistas

■ Advierten que notarías y municipalidades deben garantizar cumplimiento de requisitos legales

Desde mediados de julio, cuando empiece a regir el reglamento de la ley de la separación convencional y divorcio ulterior, solo las solicitudes que se presenten ante las notarías requerirán de la firma de un abogado colegiado y en

ejercicio; en las municipalidades este trámite será de carácter administrativo.

Para la congresista Rosario Sasieta —autora de la propuesta legislativa—, este es un avance importante: “Si los alcaldes celebran el acto jurídico del matrimonio también pueden anularlo”, dijo. Empero, hay quienes recomiendan a las notarías y municipalidades contar con abogados especializados. “El di-

vorcio ulterior es un tema delicado que requiere del concurso de especialistas en derecho de familia para garantizar que las parejas que apelan al divorcio ulterior y tienen hijos y bienes realmente cumplen los requisitos señalados para realizar ese trámite”, dijo el doctor Pedro Mejía Salas.

El doctor Álex Plácido Vilcachahua comentó que el régimen de visitas, la tenencia, alimentos y la distribución de bienes deben resolverse primero en la vía judicial o extrajudicial (conciliación) para que la pareja esté apta para solicitar la anulación del vínculo matrimonial en una notaría o municipalidad. ■

## DOS EMPRESAS INTERVENIDAS

# Policía decomisa once toneladas de químicos

■ Productos podrían haber servido para elaborar casi ocho mil kilos de droga

Agentes de la Dirección Antidrogas (Dirandro) intervinieron dos empresas de venta de productos de limpieza por haber adquirido siete toneladas de ácido clorhídrico, insumo que se usa para elaborar cocaína, sin justificar

el uso que le darían, reveló ayer la policía.

El coronel PNP Roger Tello informó que las compañías Jevessa, de San Martín de Porres; y Vamos Perú, de Santa Anita; no tenían permisos de compra ni certificados de uso.

Los insumos eran almacenados bajo la forma de ácido muriático o solución para sacar el sarro.

Adicionalmente, se informó que, en el último mes, el perso-

nal antidrogas del valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE) interceptó vehículos que transportaban sin autorización un total de cuatro toneladas de insumos químicos. Seis personas fueron detenidas.

Según el general PNP Miguel Hidalgo, jefe de la Dirandro, los insumos incautados hubieran podido servir para elaborar 7.857 kilos de pasta básica de cocaína o 2.857 kilos de clorhidrato de cocaína.

Hidalgo aseguró que el precio comercial de los insumos oscila entre los diez mil y los 12 mil soles y que en las zonas productoras de droga se podría pagar por ellos hasta 250 mil soles. ■